







DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2014 2017

ACTA: ORDINARIA/013

#### O c i mo <del>പ</del> ന ne call Ö D ... W S က ဟ O\ 070 rienig S Ø Ω. Ø () $\mathfrak{Q}$ О. О.

25 de Abril del 2014

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año dos militarios de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 25 de Abril del año de la Llave, siendo la llave de l 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano Marcos catorce, de conformidad con lo que dispone los artículos 28, 29, 30, 36 fracción l y(l) el orden del día de acuerdo a lo siguiente: Romero Sánchez, Presidente Municipal Constitucional guien procede a desahogar Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz SIDS I LIVE TO LEGIZATION OF THE STATE OF TH

ORDEN DEL DÍA

**73** 

DIRECTIVE

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal

2.- Lectura y aprobación del orden del día

Ayuntamiento. de  $\overline{\omega}$ lectura de acta de e cabildo 012, por <u>0</u> Secretario <u>d</u>e 工

4.- Punto de acuerdo por el cual se propone al Honorable cabildo tenga a pien validar la elección de la comunidad de LA CEIBA, a fin de cumplir con lo previsto en como subagente C. Vicente Elías Ramírez y suplente C. Domingo Ramírez Simbrón. la convocatoria emitida por este H. Ayuntamiento. El candidato el cual resultó electo

Papantla 5.- Punto 2014-2017 de acuerdo para <u>a</u> aprobación del Plan Municipal de Desarrollo d (h

agentes esta ciudad, para efectuar la sesión solemne de cabildo de la toma de protesta de Presidente Papantla Asociación  $\checkmark$ <u>а</u> subagentes Ganadera, Municipal acuerdo para ubicado para municipales,  $\underline{\omega}$  $\tilde{\omega}$ declaratoria aprobación en los terrenos de la feria del campo para el periodo 2014-2018, del municipio de la solicitud presentada a e recinto oficial, al auditorio Anáhuac por de Φ 0 0 m @ 0

trabajo personal impuesto sobre Planeación el cual otorga Convenio Sánchez solicita Punto con el Ω (1) acuerdo nóminas  $\bar{\omega}$ Gobierno autorización por el *∞* >> del impuesto los municipios del Estado a través cual el C. y aprobación, del honorable cabildo para sobre diversos beneficios fiscales en materia del Presidente erogaciones de la Municipal Marcos Secretaria por remuneraciones ф Finanzas celebrar Romero

políticos-electorales Municipales relación a los escritos recibidos por parte de los candidatos a INFORME 2014-2018 que presenta del ciudadano, que presentaron al Honorable de las Comunidades siguientes: juicio de protección cabildo el C. Presidente Agentes y Subagentes para Plan de los Municipal derechos



en su oportunidad se remitieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado concordancia con la Convocatoria Emitida por este H. Ayuntamiento, para tal efecto Morgadal, de las comunidades señaladas para su sustanciación, el cual, hasta este día, ha emitido las resoluciones siguientes Estado, cuenta conforme al procedimiento establecido por el que Zapata, Sombrerete, de manera supletoria Copal, Puente de Piedra y Miguel Alemán Velazco, de Adolfo Ruiz SB Cortines, aplicable က္ခ Victoria 9 este proceso <u>X</u>3. Código 47, Electoral en Santa los cuales electoral Agueda e C Se D

Motesta

comunidades pendientes por resolver, según lo señale el Tribunal Electoral del Poder Puente de Subagentes Municipales 2014-2018, en las comunidades de Miguel Alemán Velazco, poder solicita la dispensa de Judicial del Estado Punto emitir a e Piedra Convocatorias acuerdo en Morgadal número uno, este Honorable Cabildo, para torias para las Elecciones E Φ cual la Junta Municipal Electoral de asi como también Extraordinarias que le otorgue en caso de este Ω ()  $\overline{\omega}$ facultad Agentes Municipio as

correspondientes al mes de Marzo del año en curso del fondo FORTAMUN-DE aprobación Punto de acuerdo que presenta el C. bación por parte del H. Cabildo de por parte los Presidente Municipal en el cual solicita la reportes mensuales d e obra pública 2014.

2014 participación en los programas federales Habitad y rescates de espacios aportación correspondiente por cada uno de ellos. Sánchez Punto contando el <u>Ф</u> de Φ acuerdo turnado por el C. Presidente Municipal Marcos el cual se solicita al Honorable cabildo la autorización Ayuntamiento con los recursos suficientes para realizar públicos para Romero  $\bar{\omega}$ 

12.- Punto de acuerdo por el cual el presidente municipal solicita la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil 2014 – 2017 y la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, con fundamento en el inciso 1 del artículo 47 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

cuarenta y un centavos.) alumbrado público de la administración anterior correspondiente al periodo comprendido del 13 de Agosto del 2012 al 23 de Julio del 2013 por la cantidad de adeudo que aprobación del Honorable Cabildo a 13.- Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación del Honorable Cabildo a fin de realizar el pago correspondiente del (Trecientos se tiene con la Comisión Federal de treinta y cuatro mil quinientos Electricidad el pago correspondiente setenta y por ocho pesos M/N concepto a e

14.- Asuntos Generales

. . . Clausura de la sesión de cabildo



## DESARROLLO DE LA SESION

# .- Pase de lista y declaración de quórum legal.

Regidor Regidor Regidor Regidor Síndico Único, Galdino Diego Pérez PRESENT Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez PRESENTE Regidor Regidor segundo, Norma Jovita García Regidor Primero, Héctor Gutiérrez Martin PRESENTE Regidor Regidor Regidor Regidor Tercero, Decimo Primero Héctor Guevara Guzmán PRESENTE Sexto, Javier de la Cruz Treviño, PRESENTE Séptimo, José Alfredo García Cruz, PRESEN Cuarto, Francisco Javier Serna Mendoza, Noveno, Argelia Carolina Ortega Zepeta PRESENTE Octavo, Decimo, Joaquina Carolina Rivera López PRESENTE Quinto, Karla Isabel Hernández Andrade Fátima Ramos Martínez, Rodolfo Pérez Maya PRESENTE García PRESENTE PRESENTE PRESENTE drade PRESENTE PRESENTE

RESENTE

NTE

RESENTE

RESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

PRESENTE

## 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

unanimidad. estén en contra también sírvanse levantar la mano. Por lo que fue aprobada por levantar la mano, Lectura y en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más

Ayuntamiento Dispensa 0 lectura <u>Ω</u> acta <u>С</u>. cabildo 02 S Ø, Secretario <u>0</u>

amables, en levantar la mano, quienes cabildo de Al respecto, lectura la sesión anterior. Por lo que aprobada por unanimidad la dispensa de la sesión ordinaria número 012. En este sentido les pido que sean tan n levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del acta tan n de

validar la elección de la comunidad de LA CEIBA, a fin de cumplir con previsto en la convocatoria emitida por este H. Ayuntamiento. El candidato Domingo Ramírez Simbrón. Punto de acuerdo por el cual se propone al Honorable cabildo tenga a bien resultó electo como subagente  $\bigcirc$ Vicente Elias Ramirez < suplente  $\bigcirc$ ō P

de Veracruz de Ignacio de Con fundamento en lo dispuesto en el condigo Electoral número 568 para la Llave que exponen en los artículos siguientes

estricta responsabilidad y de inmediato, deberá: medio de Artículo 283. La autoridad u órgano impugnación en contra de sus propios actos partidista, según o resoluciones, bajo su más sea Œ caso, que reciba Ξ

Por precisando: recepción; y la vía más actor, expedita, acto 0 ag ag resolución aviso d e impugnado, su presentación fecha  $\checkmark$ al Tribunal Electoral, hora exactas  $\frac{\Omega}{\Phi}$ SU

de su fijación y retiro durante un plazo II. Hacerlo del conocimiento público mediante cédula que <u>а</u> cuarenta y ocho horas, asentando  $\bar{\omega}$ se fijará en los estrados razón de  $\overline{\omega}$ fecha  $\checkmark$ hora

Cuando alguna autoridad u órgano partidista reciba un medio de impugnación por pretenda combatir un acto 0 resoluci que no le S propio, ō remitirá de

ra el estado e reciba un pajo su más









Secretaria 2014 - 2017

interesados partidista competente Dentro del plazo Sin podrán trámite comparecer mediante a que para tramitarlo. adicional alguno se refiere la fracción II, los escritos  $\omega$  $\overline{\omega}$ autoridad de este artículo, responsable los pertinentes  $\subseteq$ terceros organo

que

consideren

FC omite a) Hacer constar el nombre de la organización política o persona que se practicarán por estrados, surtiendo sus efectos el día siguiente de su publicación; como tercero señalar interesado y el domicilio para recibir notificaciones. Si el promovente domicilio para recibirlas, as subsecuentes notificaciones ostente S D

mismos que deberán cumplir los requisitos siguientes:

- no la tenga Exhibir los documentos que reconocida ante el órgano electoral responsable acrediten la representación del promovente, cuando
- del c) Precisar la razón del interés jurídico en que se fundan las pretensiones concretas promovente;
- 9 oportunamente al órgano competente, no le fueron entregadas; y cuando Aportar las  $\underline{\Phi}$ promovente pruebas junto justifique con el que, escrito, habiéndolas ofrecer las solicitado que deban par requerirse escrito y
- inexorablemente actuación, tercero interesado en el medio de impugnación, no se e) Hacer constar el nombre y firma autógrafa del promovente. incluyendo sus efectos al día siguiente de su publicación.  $\overline{\omega}$ sentencia,  $\overline{\mathfrak{o}}$ será notificada apersonare gor Si el señalado como estrados, al juicio, surtiendo toda

llegar al órgano competente o al según corresponda, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes: anterior, Artículo 284. Una vez cumplido el plazo a organismo electoral que reciba le reciba un medio de impugnación deberá hacel Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado que se refiere la fracción II del artículo hacer

- El escrito mediante el cual se interpone;
- relativo al cómputo de que se trate; La copia del documento en que conste el acto o resolución impugnados, o, si el caso, copias certificadas de las actas correspondientes del expediente
- Las pruebas aportadas;
- $\leq$ Los demás escritos de los terceros interesados y de los coadyuvantes
- < Un informe circunstanciado sobre el acto o resolución impugnado; y
- Los demás elementos que se estimen necesarios para la resolución.

consideren pertinentes para sostener la legalidad del acto o resolución impugnada. si el promovente del medio de impugnación o del escrito del tercero interesado tiene rendido por el El informe circunstanciado su representación y secretario del organismo electoral correspondiente y deberá expresar a que se refiere la Sol motivos  $\checkmark$ fracción V de este artículo, fundamentos jurídicos que Se

términos y, en todo caso, se el secretario Artículo 285. Recibido el recurso de revisión por el organismo electoral competente fracción III, del presente ordenamiento certificará si se cumplió con lo dispuesto en este Código respecto a los en todo caso, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 280

será engrosada en términos de ley resolución que Si el recurso debe desecharse por notoriamente improcedente celebre después de su recepción, debiéndose dictar en la misma cumplido con todos los requisitos, el secretario procederá a formular el proyecto de corresponda, mismo que será discutido en la primera sesión que se o, en su caso, si se ha la resolución, que

párrafo anterior. complementación de los mismos, organismo electoral remitente procurando que omitió algún S (P dicte requisito, resolución Se 9 requerirá términos

4 <u>a</u>

name. 

tardar en d e la segunda sesión posterior a la recepción del recurso revisión deberán resolverse con los elementos con que se cuente

Por otra parte Veracruz, que en su artículo 183 señala con lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado

siguientes, a remitida con el expediente relativo durante las cuarenta y ocho horas siguientes, Ayuntamiento. cómputo respectivo, término que deberá señalarse en la convocatoria emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado Las inconformidades deberán presentarse partir del momento Transcurrido este plazo, si se recibiere alguna impugnación, ésta será que concluya  $\overline{\omega}$ elección que dentro de los S (P combate 0 (1)  $\overline{\omega}$ 

emitir la votación correspondiente, por lo De parte de este cuerpo colegiado encontrarse suficientemente discutido el punto, o el punto, propongo al honorable cabildo cual la votación queda por unanimidad por

5.- Punto Papantia Punto 2014-2017. de acuerdo para Ø aprobación 0 <u>0</u> Municipal <u>Ω</u>. Desarrollo <u>Q</u>

m S en sus artículos siguientes, señalan que este sentido y con fundamento de ā ley de planeación del estado de Veracruz

estado, respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda Articulo contados deberán elaborarse, contados a partir de 26.- los planes municipales de desarrollo de cada uno de los aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos municipios del

de los programas que se deriven del plan. al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones Contendrá El plan, precisará los objetivos, previsiones sobre los estrategias y prioridades recursos que serán asignados del desarrollo municipal.  $\omega$ tales se referirán

ayuntamiento respectivo vigencia 27.-el plan municipal indicará los <u>а</u> éstos no excederá <u>d</u>e período programas que deban constitucional aue realizarse y corresponda  $\overline{\omega}$   $\overline{\omega}$ 

plan. guardar congruencia con los objetivos 28.-los programas derivarán del plan < prioridades municipal que se de establezcan desarrollo < <u>Ф</u> deberán dicho

ayuntamiento, serán obligatorios pa ámbito de su respectiva competencia. Artículo 29.-una vez aprobado obligatorios Φ. para plan  $\overline{\omega}$ municipal administración SUS programas, pública municipal, por parte 9  $\frac{\Omega}{\Phi}$ 

su aprobación Artículo 30.-el plan municipal de desarrollo se publicará en la "gaceta oficial", previa por parte del ayuntamiento respectivo

para su Articulo proponerse al ejecutivo del estado, a través de los convenios adecuada vinculación con el plan estatal de desarrollo. 31.-la coordinación en la ejecución del plan municipal y los respectivol programas

adecuados con la periodicidad que determine condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia Articulo 32.-el plan municipal de desarrollo y el propio ayuntamiento en sus programas, serán revisados base  $\alpha$ as

respectivos, conforme congruentes entre Artículo 33.-los programas que deriven del plan municipal de desarrollo, deberán conjunto y servirán de base si; regirán las actividades de  $\frac{\omega}{\omega}$ legislación aplicable ра Са Са  $\bar{\omega}$ la administración pública municipal integración <u>а</u> sus presupuestos

ley de Ingresos Artículo 34.-los ayuntamientos y presupuesto de del estado al enviar a la legislatura las iniciativas egresos, informarán del contenido general de as de













Vecroidia

2014 - 2017

de desarrollo iniciativas < proyectos <sus programas  $\leq$ su relación con los objetivos < prioridades del plan municipal

Artículo

revisión

análisis

que

haga la legislatura,

<u>а</u>.

äs

cuentas

públicas

y los resultados obtenidos en la ejecución del plan municipal y sus programas municipales, Artículo deberá además, enfocarse a sistema estatal α e planeación  $\overline{\omega}$ congruencia entre las democrática, Se acciones plasmará tomadas 9 los

siguientes documentos:

- II.- en la instancia municipal:
- a).- los planes municipales de desarrollo
- b).- los diversos programas que se deriven del plan municipal
- c).- el programa operativo municipal
- el presupuesto por programa del municipio
- <u>Ф</u> los convenios de coordinación.

siguiente: Artículo 9o.-la competencia, en materia d e planeación Se distribuye conforme  $\omega$ ō

**≤**1.a los ayuntamientos del estado, les compete:

<u>.</u>. respectivo presidente presidir ~ conducir  $\underline{\mathbf{o}}$ comité de planeación municipal, por conducto <u>а</u> S

Municipa

<u>b</u>).diputación remitir los planes municipales de desarrollo  $\omega$  $\bar{\omega}$ legislatura α.  $\overline{\Omega}$ estado 0 യ  $\overline{\omega}$ 

Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones

- aprobar, ejecutar y publicar el plan municipal de desarrollo
- del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta ley. d).- convenir con el ejecutivo del estado, su participación en el proceso de planeación
- materia e).- las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos  $\checkmark$ acuerdos sobre la
- VII.- a las administraciones públicas municipales, les compete
- planes intervenir respecto municipales de desarrollo a las materias que Ø correspondan, en  $\bar{\omega}$ elaboración de
- <u>b</u>).planes la congruencia de sus nacional de desarrollo, programas, así como con otros planes municipales con su propio plan municipal, con los
- c).- participar en la las propuestas que procedan en relación a elaboración de los programas que les corresponden, presentando sus funciones y objetivos.
- objetivos y prioridades de su programa, así como guarden los resultados de su ejecución

<u>a</u>.-

verificar

periódicamente

 $\bar{\omega}$ 

relación

que

SUS

actividades,

materia las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la

desarrollo Por otra parte, sus artículos  $\bar{\omega}$ ley orgánica del municipio libre siguientes,  $\overline{\circ}$ relatico  $\alpha$  $\overline{\omega}$ elaboración del estado de Veracruz, <u>a</u> plan municipal manifiesta

dependencias y entidades necesarios para participativa, Artículo 193. SUS su ejecución, que serán rectores de planes de desarrollo municipal, ayuntamientos deberán elaborar, así como los programas de trabajo las actividades 9 forma que democrática realicen sus

s planes municipales de desarrollo عمر publicarán en la gaceta oficial del estado

Con los





Q.



ではなるようの

194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del planty cargo de órganos, dependencias < servidores

Artículo 195. El plan de desarrollo municipal tendrá los objetivos siguientes

públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la

materia y las que cada cabildo determine.

programas Artículo

municipales estarán a

- atender las demandas prioritarias de la población:
- . propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- municipal; la participación <u>α</u>  $\overline{\omega}$ ciudadanía 9 as acciones de e gobierno

estatal; y IV. vincular el plan de desarrollo municipal con los planes ർ desarrollo federal y

Ξ. plan y sus programas de desarrollo aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del

organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con estrategias Artículo 196. El plan de desarrollo municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico lo establecido en la ley de la materia. las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades

especiales anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas municipal. Artículo <u>Ω</u> El plan los organismos Q (P desarrollo municipal se desconcentrados  $\checkmark$ complementará descentralizados con programas de e caracter

regiones en la que se ubiquen. aplicables, podrán convenir con los de otros entidades federativas, la elaboración conjunta Artículo 198. Los ayuntamientos, en términos de esta ley aplicables, podrán convenir con los de otros municipios de planes <u>Q</u> y demás disposiciones del estado o de otras desarrollo para

proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular. Artículo 199. En la elaboración del plan de desarrollo municipal, cada ayuntamiento

Artículo 200. El plan de desarrollo municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando as

<u>ello</u> serán obligatorias; desde luego este plan puede ser revisado y adecuado de acuerdo contar con un programa, en donde se definan los ejes rectores, objetivos, un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión, pò honorable cabildo, la aprobación del mismo. consideración el estrategias, consecuencia, se ha elaborado el plan municipal de desarrollo, como obligación ineludible de como circunstancias, a la ley organica dei πιμιποιρίο ποιο, σο συνθέστου στο dentro el elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, dentro secretario de este líneas de acción y las prioridades de esta administración, mismas que cias, que imperen durante su presente plan municipal de d en estricto apego a la ley de planeación del estado de Veracruz orgánica del imperen durante su vigencia, por ello se pone plan municipal de desarrollo 2014-2017, en tal ayuntamiento someta en votación económica libre, pone a entidad metas virtud de

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por lo que unanimidad municipal de desarrollo de los invito a que levanten la mano, los que estén a favor e desarrollo de Papantla 2014-2017, por lo que de la aprobación, del plan  $\overline{\omega}$ votación se







### A TABATTA

Secretaria

asociación ganadera, ubicado protesta de los Presidente Municipal 6.- Punto de acuerdo para la del municipio de Papantia. esta ciudad, agentes y subagentes municipales, para el periodo 2014-2018, para efectuar la para la declaratoria de Recinto Oficial, al auditorio de la aprobación de la solicitud presentada <u>ი</u> los terrenos de la feria del campo Anáhuac sesión solemne de cabildo de la toma de por el C

de Veracruz, que son los siguientes: 0 anterior con base a lo articulado de la ley orgánica del municipio libre del estado

serán electos conforme a lo dispuesto por esta ley. población que comprenda, agente municipal y, dependiendo de su demarcación territorial Artículo 19. Las congregaciones estarán a cargo de un servidor público denominado contarán con uno o más subagentes municipales quienes y de los centros de

convocadas. el informe sobre el estado que Artículo 31. serán solemnes las sesiones en que se instale el ayuntamiento, se rinda sesiones se esta ley y aquellas ceñirán al cumplimiento del asunto guarda la administración pública municipal, que con ese carácter convoque el ayuntamiento para el que hayan sido las que

subagentes vigilancia de la aplicación de Artículo 171. Los ayuntamientos serán responsables abril del año de la elección de quienes deban sucederlos municipales será hasta de cuatro años y no podrá extenderse más allá del treinta de municipales. la duración los procedimientos de de SO cargos en la preparación, desarrollo y de elección de los agentes < subagentes agentes

población, podrán ser electos mediante los procedimientos de auscultación, consulta Artículo 172. Los agentes y subagentes municipales, ciudadana o voto secreto. Para estos efectos, se entenderá por: en sus respectivos centros de

- representativos determinante para cambiar los resultados de la elección; espontáneamente y por escrito, su apoyo a favor de dos ciudadanos del lugar, Ascultación. que sean designados agentes o subagentes municipales, ante, siempre que no haya oposición manifiesta que procedimiento Q (P que una congregación por cual los 0 grupos comunidad, que d e Se propietario ciudadanos considere
- ---triunfo los candidatos que obtengan mayoría de votos; subagentes expresa ciudadanos vecinos consulta ciudadana. el procedimiento por el cual se pública, elijan municipales de una congregación o comunidad, para que en forma según el caso y manifiesten su voto, logrando  $\omega$ los ciudadanos que deban ser convoca  $\sigma$ agentes todos los <u>O</u>
- ---directa, su sufragio respecto de los candidatos registrados y mediante boletas únicas preparadas con anticipación, logrando el triunfo aquellos que obtengan √oto vecinos de una congregación o comunidad a emitir de manera libre, secreta y la mayoría de votos secreto. el procedimiento por el cual se convoca a los ciudadanos

reunir los requisitos previstos en el artículo 20 de esta ley. los agentes o subagentes funciones periodo inmediato municipales propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato siguiente candidatos quienes hayan tenido a ocupar los cargos de agentes o subagentes municipales deberán siguiente el carácter de suplentes, podrán ser electos como propietarios, siempre que no hayan estado

sancionada previamente por el congreso del estado o la diputación permanente respectiva, aplicación que <u>а</u> será estos emitida procedimientos por el ayuntamiento con se hará conforme  $\overline{\omega}$ aprobación del cabildo Ω convocatoria











No. Total Control Cont

del estado subagentes El presidente e trate, levantándose municipales, municipal, **e**n el primer día del mes de mayo siguiente el acta respectiva, misma que será remitida al congresó sesión de cabildo, tomará la protesta a la elección de  $\omega$ los agentes

que

Ш los ediles. subagentes se estará, en lo conducente, a lo dispuesto por esta ley para el caso de caso de renuncia, licencia, faltas temporales 0 definitivas de los agentes

por los cuales no pudieren desempeñar el cargo la persona o personas electas El tribunal electoral del poder judicial del estado resolverá los casos de impedimentos

los oficial, al auditorio de la asociación ganadera, ubicado toma de protesta de los agentes y subagentes municipales, para el periodo 2018, del municipio de Papantla. Por lo cual la votación queda por unanimidad. campo Anáhuac de esta ciudad, para efectuar la sesión solemne de cabildo solicitud presentada Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por lo que invito  $\omega$ que levanten la mano, los que estén a favor por el c. presidente municipal para la declaratoria de recinto en los terrenos de la feria del de la aprobación de 2014- $\bar{\omega}$ 

7. - Punto Sánchez erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. fiscales finanzas celebrar Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal Marcos 0 solicita la autorización y aprobación, del honorable cabildo para Convenio con el Gobierno del Estado a través de la secretaria de Carried Street planeación el materia del impuesto cual otorga a los municipios sobre nóminas ~ del impuesto diversos beneficios Romero sobre

por remuneraciones al trabajo personal", cuya finalidad es la condonación adeudos de los ejercicios fiscales 2013 y anteriores, así como la aplicación de estímulo fiscal para los ejercicios fiscales del 2014, 2015, 2016. fiscales en materia del Impuesto sobre nóminas y del Impuesto sobre erogaciones del Estado número extraordinario 058 de fecha 10 de febrero del 2014, como en el "Decreto por el que se Otorgan a los Municipios Lo antes mencionado se fundamenta en el artículo 11 de la Ley de Ingresos para Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 2014, que se publicó en la Gaceta ofic Veracruzanos, diversos Gaceta oficial beneficios Ø

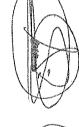
Al respecto también se informa que a fin de ver beneficiado a nuestro municipio de Papantla se turnó una solicitud de inclusión a los beneficios fiscales del decreto ante Jorge Fernando Ramírez Tubilla mencionado y que fue dirigido al subsecretario de Ingresos de la SEFIPLAN, Lic

aprobación unanimidad por parte del honorable cabildo De encontrarse suficientemente discutido el punto, invito al cabildo a manifestar la del mismo a través a e su voto, por ō que  $\bar{\omega}$ votación Ö.

establecido por el Código Electoral en el Estado, que de manera supletoria es Miguel Alemán Velazco, de los cuales se dio cuenta conforme al procedimiento siguientes: Plan de Limón, Emiliano Zapata, Victoria Km. 47, Santa Águeda, Morgadal, Subagentes Municipales 2014-2018 que presentaron juicio de protección para 8.- INFORME que presenta al honorable cabildo el C. Presidente Municipal en aplicable las comunidades señaladas. sustanciación, el cual, hasta este día, ha emitido las resoluciones siguientes remitieron Emitida derechos e en este proceso electoral en concordancia por este H. Ayuntamiento, para tal efecto; on al Tribunal Electoral del Poder Judicial os S políticos-electorales escritos Santa Agueda, Morgadal, Sombrerete, Puente de Piedra recibidos electoral por parte de Ω Φ concordancia con la ciudadano, Copal, Adolfo Ruiz S candidatos en su റ്റ <u>O</u> က် Estado, oportunidad Comunidades Convocatoria  $\omega$ Cortines, Agentes n a ليجيرة











plano el Juicio de Impugnación solicitado n n n de Limón. - El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, desechó de

Juicio de Impugnación solicitado 2.- Copal.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, desechó <u>а</u>. plano (D)

el resultado de fecha 06 de abril de 2014 3.- La Victoria Km. 47.-El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, confirmó

resultado de fecha 05 de abril de 2014. Águeda.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, confirmó Œ

confirmó el resultado de fecha 06 de abril de 2014. Adolfo Ruiz Cortines .-Ш Tribunal Electoral de Poder Judicial del Estado,

2014 <u>်</u> nueva convocatoria para realizar elección extraordinaria en la candidato registrado legalmente Morgadal:mediante El Tribunal Electoral del Poder Judicial del <u>o</u> procedimiento <u>а</u> Consulta Ciudadana, Estado, fecha únicamente 27 de ordenó abril de 9 2 emitir <u>O</u>

7.- Puente de Piedra.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, ordenó emitir nueva convocatoria para realizar elección extraordinaria en la fecha 27 de abril de 2014, mediante el procedimiento de Voto Secreto, únicamente con los candidatos registrados legalmente

comunicar esa circunstancia al Congreso del Estado cargo, hasta en tanto no haya Subagente Electo, así como también dicho lo anterior ordena, término de diez días ordenó Miguel Alemán Velazco.emitir nueva notifique al Subagente Municipal actual, contados a convocatoria para realizar elección extraordinaria, Ш partir del día 23 de abril de 2014; así también se Tribunal Electoral del Poder Judicial del que deberá continuar dentro de Estado, Œ

<u>d</u>e တ Sombrerete.-Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. Hasta esta fecha 23 de abril de 2014, está pendiente la resolución

resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado 10:mmii ano Zapata.-Hasta esta fecha 23 de abril de 2014, está pendiente

solicita la dispensa de este Honorable Cabildo, para que le otorgue la 9.- Punto de acuerdo en el cual la Junta Municipal Electoral de este municipio de poder emitir Convocatorias Electoral del Poder Judicial del Estado. Subagentes Municipales 2014-2018, comunidades Puente de Piedra y Morgadal número uno, así como también en caso pendientes para las Elecciones Extraordinarias de por resolver, según lo en las comunidades de Miguel Alemán señale Φ. Tibuna Agentes facultad

conocer las mismas a este cuerpo edilicio. La dispensa anterior en virtud de los plazos inmediatos por concluir ordenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. Y que en su oportunidad se dará a que en su oportunidad se

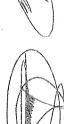
Por lo que se le pide al cabildo que emitan la votación correspondiente para otorgarle la facultad Elecciones Extraordinarias de Agentes la votación queda por unanimidad a la junta municipal electoral para poder emitir las convocatorias para las Extraordinarias de Agentes y Subagentes Municipales 2014-2018, por lo

FORTAMUN-DF 2014. obra pública correspondientes solicita la aprobación por parte Punt o Ω. Φ acuerdo aue presenta al mes 0 0 1 Ø de Marzo del año Cabildo de  $\Omega$ Presidente los reportes Municipal en el cual က္ဆ curso mensuales de del fondo

artículo 25. Con fundamento en <u>a</u> Ley de fiscalización superior para el estado <u>а</u> Veracruz

⊳que señala Los Ayuntamientos la Ley Orgánica del Municipio Libre; presentarán al Congreso los estados así como los estados financieros <u>а</u> obra mensuales pública

Alemán San caso ribunal



Two of the state o

2



Secretaria 2014-2017

materia señalen las Reglas conclusión Superior contengan la información de de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta leglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de 9 Φ. Estado. igual los expedientes técnicos obligación tendrán as sobre el inicio, Entidades

2. Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y deconformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano

4. Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. presentarse encontrarse Sólo de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado por causa debidamente justificada, dichos estados podrán

por unanimidad cabildo favor de emitir la votación correspondiente. suficientemente discutido el punto de acuerdo, le pido al honorable emitir la votación correspondiente. Por lo caulel sentir del cabildo es

Sánchez en el cual se realizar la aportación correspondiente por cada uno de ellos. públicos participación 2014, en los programas acuerdo turnado por contando el ayuntamiento solicita Ŋ federales Tonorable el C. Presidente Municipal Marcos con los Habitad y rescates cabildo recursos suficientes ũ autorización espacios p g g Romero <u>a</u>

programa Habitad. condiciones de habitabilidad entorno dichos programas contribuyen a impulsar el desarrollo urbano ordenado a mejorar e expone Con la finalidad de que nuestro municipio sea beneficiado con dichos recursos, cabildo imagen de las punto ciudades, de los hogares asentados en las zonas anterior para así como su evaluación, contribuir teniendo en al mejoramiento de actuación de cuenta que Se

correspondiente. La cual se da por unanimidad Una suficientemente discutido el punto por parte de este cuerpo colegiado SO procede  $\omega$ realizar  $\bar{\omega}$ votación

riesgo de desastres para el estado de Veracruz del "Programa 12.- Punto de acuerdo por el cual el presidente municipal solicita la del artículo de Desastres Municipal de Protección Civil 2014 Ą <u>О</u>. para el Estado le la ley 856 de Ω. de Veracruz, protección civil y 2017 y la Gestión Integral con fundamento la reducción de aprobación

atribuciones siguientes: Artículo 47. Cada ayuntamiento establecerá una Unidad Municipal, la cual tendrá

Municipal en Elaborar y presentar al Consejo Municipal, para su aprobación, Φ Programa

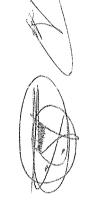
plazo Materia <u>а</u> protección civil y  $\bar{\omega}$ reducción del riesgo a e desastres, teniendo como

Específico de entrega para su aprobación debiendo evaluarse en la primera semana de enero de el último día hábil del mes los años subsecuentes <u>а</u> abril

correspondiente. suficientemente Por lo cual queda aprobado por unanimidad discutido  $\underline{\mathbf{o}}$ otnuq Se procede ω (Q) votación

The ctricidad autorización y correspondiente <u>Ω</u>. por concepto aprobación del acuerdo Ω adeudo jog 0 alumbrado público de oue o Honorable <u>a</u> C S CD tiene  $\langle \cdot \rangle$ Cabildo Presidente COD g) Ñ Ñ emin Cons administración anterior Comisión Q e realizar Federal solicita pago <u>Q</u>





TO THE PARTY OF TH

....ک



Secretaria 2014 - 2017

C. Si quinientos setenta y ocho pesos M/N cuarenta y un centavos.) correspondiente del 2013 por la cantidad de (U) periodo comprendido del 13 de Agosto del 2012 al 23 de la cantidad de \$334,578.41 (Trecientos treinta y cuatro mil

precisión de los acuerdos generados en la reunión antes mencionada la cual también personal de la CFE en el cual se analizó el problema acordándose realizar diversas De se anexa. acciones acuerdo explicadas en la minuta que se adjunta, así como en la comunicación y  $\omega$ ō anteriormente expuesto S (A) realizó una reunión de trabajo con

solicita su autorización para que dicho adeudo con la CFE sea cubierto en un plazo para De de 6 parcialidades para que las finanzas municipales no se vean afectadas Por todo lo anterior y una vez realizada la evaluación del adeudo y sus soluciones para no afectar el suministro de energía eléctrica al alumbrado municipal se le encontrarse suficientemente discutido el punto, someto ω consideración del

and the same

cuerpo edilicio pasar a realizar la votación correspondiente. Por lo cual dicho punto de acuerdo es aprobado por unanimidad por este cuerpo edilicio.

#### Asuntos generales

que tratar, los invito a los hagan en este momento Una vez concluido el desahogo de los puntos del orden del día y si hay un asunto

## 15.- Clausura de la sesión de cabildo

Municipal dice, damos por clausurada la Sesión Ordina 02:00 pm horas del día 25 de abril del año dos mil catorce. Continuando con la sesión y como último Sesión punto del orden del Ordinaria de Cabildo, a d 0 siendo las Presidente

 $\frac{\aleph}{2}$ 

# DECIMO TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 25 DE ABRIL DEL 2014

C.P MARCOS ROMERO SANCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. GALDIMO DIEGO PEREZ SINDICO UNICO

七,

LIC. ATOMIA BARCIA GARCIA MINOR SEGUNDO

SA COMP

 $\Box$ REGIDOR CUARTO

PROF. JAVIER DE LA/CRUZ TREVIÑO REGIDOR SEXTO

ING. KARLA ISABE REGIDOR OCTAVO HERNANDEZ ANDRADE

LIC. JOAQUINA CARO REGIDOR DÉCIMO

C.P HECTOR GUTIERREZ N REGIDOR PRIMERO

C. RODOLFO/PEREZ MAYA

ING. F

ATIMA RAMOS MARTINEZ REGIDOR QUINTO क्षा है। TOPE TO dealbion of

Colo Hotesta

S SPE

PROF. JOSE ALFREDO GARCIA CRUZ REGIDOR SÉPTIMO

DRA. ARGELIA GA ZEPETA

REGIDOR NOVENO

ING. HECTOR ARMANDE SUEVARA G DEVARA GUZMAN

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO OCTAVIO TREMARI GAYA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL プランスコー 2014-2013 2014-2013 2014-2013